

# ESCOMBR | ARTE

## CONCURSO INTERNACIONAL DE ESCULTURA CON MATERIALES RECICLADOS DE LA CONSTRUCCIÓN.

### **BASES XIII EDICIÓN**

#### **1. Organizadores.**

El centro de reciclaje de RCD AR Los Huertos organiza el XIII Concurso Internacional de Escultura utilizando materiales reciclados procedentes de la construcción y la demolición.

#### **2. Participantes.**

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de edad, que no sean empleados de la Empresa y que no hayan participado en la organización del concurso.

#### **3. Inscripción.**

Es gratuita y puede hacerse rellenando el formulario que aparece en el anexo y pulsando enviar, o bien haciéndolo llegar por correo electrónico.

#### **4. Tema.**

El tema es libre. Las obras deberán ser inéditas y no haber sido presentadas con anterioridad a otro concurso. Sólo se podrá presentar una obra por participante.

#### **5. Disciplina.**

La disciplina es **escultura**. La dimensión máxima de las obras será de 1m (un metro) en suevo diagonal mayor, sin contar soporte.

La obra presentada estará realizada con materiales reciclados de la construcción y demolición.

La Empresa Organizadora pone a su disposición de forma gratuita en la planta de Reciclaje, los materiales que pudieran necesitar para la realización de su escultura, en el caso de no encontrarlos por otros medios.

#### **6. Entrega de las obras.**

Las obras deberán presentarse de forma anónima con el título.  
Dentro de un sobre con el título de la obra, irán los datos personales del autor.

**Las direcciones de envío son:**

**ESCOMBRARTE XIII EDICIÓN**  
**Apdo. de Correos 1038. 40006 Segovia**

**ESCOMBRARTE XIII EDICIÓN**  
**Avda. Vicente Aleixandre 145. 40006 Segovia**

Los gastos de envío correrán a cuenta de cada participante y la devolución de las piezas no premiadas se realizará a portes debidos, previa solicitud del autor y en un plazo máximo de 2 meses desde el fallo del jurado.

Las obras presentadas, salvo indicación contraria de los autores, podrán formar parte de una exposición colectiva. El lugar y la duración de esta se indicarán con la resolución del concurso.

### **7. Fecha límite de entrega**

**La fecha máxima de recepción de las obras será el 15 DE SEPTIEMBRE de 2024.**

Las obras recibidas por correo o mensajería deberán haber sido enviadas antes de esa fecha.

**Antes de hacer llegar su escultura, podrán ponerse en contacto con la organización para comprobar que cumple con todos los requisitos y concretar la forma de envío.**

### **8. El jurado. Criterios de Evaluación.**

El jurado estará formado por personas con reconocida trayectoria en el mundo del Arte, la Educación y el Medio Ambiente.

El fallo del jurado será inapelable y estará basado en los siguientes criterios de evaluación:

- El uso de materiales procedentes de obras y demoliciones.
- Valorización de los materiales utilizados.
- Creatividad y originalidad.
- Valor estético y artístico.

El fallo se dará a conocer la segunda quincena de septiembre a través de la página Web de la empresa, [www.arloshuertos.com](http://www.arloshuertos.com) y en diferentes redes sociales: Instagram y Facebook.

### **9. Premios.**

**Se concederá un primer premio de 1.500 € y dos accésits de 600 € cada uno.**

La obra ganadora del primer premio y aquellas que no hayan sido reclamadas pasarán a propiedad de la organización, quién podrá cederlas a instituciones públicas para su exposición y divulgación.

## **10. Entrega de Premios.**

La entrega de Premios tendrá lugar durante el mes de octubre. Cuando se acerque la fecha concretaremos el lugar y la forma del acto de entrega de premios.

## **11. Información y contacto.**

Para cualquier duda adicional, el teléfono de contacto y wasap es el 605 678 386. También por correo electrónico en [escombrarte@arloshuertos.com](mailto:escombrarte@arloshuertos.com)

## **12. Aceptación de las bases.**

La presentación a la XII edición de Escombrarte implica también la aceptación de las bases y de las siguientes condiciones: El organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de redes y equipos, que impida el normal desarrollo del concurso y no será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correos u otro tipo de comunicaciones.

El organizador no se hace responsable de extravíos, daños, roturas o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte a su recepción, al igual que desde el momento que se entregue para el envío al autor.

El organizador no será responsable de los derechos que se deriven de copias o alusiones a otras piezas ya existentes.

Los datos de los participantes podrán ser utilizados por el organizador para otros eventos y actividades relacionados con el concurso, siendo necesario el registro previo según el apartado 2.

Los ganadores y demás concursantes ceden los derechos de imagen de su obra para ser publicada en redes sociales, en el catálogo de la exposición y otros eventos relacionados con el concurso.

Los ganadores deberán asistir al acto de entrega de premios, salvo causa mayor debidamente acreditada. En caso contrario, la Organización podrá otorgar dicho premio a la siguiente escultura más votada.

Reyes Lobo.  
Directora de Escombrarte.